



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
Of. De Pesca

Decreto Alcaldicio N° 1575./

CASTRO, 6 de diciembre del 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar una Charla sobre experiencias de trabajo y valor agregado de los productos del mar.

D E C R E T O: Apruébese y Autorícese el contrato de prestación de servicios de fecha 11-12-2019, suscrita entre este municipio y don **JORGE LUIS HERNANDEZ VELASQUEZ**.

El gasto se imputara a la cuenta municipal 21 04 004 centro de costo 04.04.06 de la oficina de pesca, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/svb

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.